



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El pleno del Ayuntamiento de Sonseca, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente nº 2684/2025, de modificación de créditos para concesión de suplemento de crédito.

Las partidas de gastos en las que se pretende generar crédito y su financiación son:

Altas en partidas de Gastos

Partida Programa - Económica	Descripción	Suplemento de crédito
16210-22700	Limpieza y aseo	118.655,09
	TOTAL	118.655,09

FINANCIACIÓN: Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Altas en partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	118.655,09
	TOTAL BAJAS	118.655,09

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Sonseca, 28 de noviembre de 2025.—La Alcaldesa, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

N.º I.-5944